



VISTO

La Resolución CONEAU N° 184/10 que convoca a la presentación obligatoria a la acreditación de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y otras Licenciaturas vinculadas a la informática;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en la Convocatoria según Resolución Ministerial N° 786/09 para la Licenciatura en Ciencias de la Computación, establece que antes de diciembre de 2010 la Facultad deberá cumplir con la entrega de los Formularios Electrónicos y los Informes de Autoevaluación;

Que debe ser presentada ante la CONEAU el informe correspondiente a la Guía de Autoevaluación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe correspondiente a la Guía de Autoevaluación para la Licenciatura en Ciencias de la Computación detallado en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

pk


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa.M.A.F.